

2 de febrero de 2006

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 195/05 (AMR 36/008/2005, del 25 de julio de 2005) y su actualización (AMR 36/002/2006, del 6 de enero de 2006) – Detención arbitraria / preso de conciencia / preocupación por la salud

HAITÍ

Gérard Jean Juste, sacerdote católico

Gérard Jean Juste, quien, según los informes, sufre leucemia, fue puesto en libertad provisional por motivos de salud el 29 de enero. Al parecer, el gobierno provisional de Haití le concedió la libertad para que pueda recibir tratamiento en el extranjero, ya que en el país no hay centros médicos que puedan ofrecer tratamiento para la leucemia. Al padre Jean Juste se le ha permitido viajar a Miami, Estados Unidos, donde recibirá tratamiento.

A Gérard Jean Juste le diagnosticaron leucemia dos médicos estadounidenses en diciembre de 2005, pero los médicos del Anexo de la Penitenciaría Nacional, en Puerto Príncipe, donde se encontraba detenido, negaron ese diagnóstico. La salud del sacerdote se ha deteriorado recientemente tras sufrir una neumonía, aparentemente causada por las condiciones de la prisión donde se encontraba recluido.

Puesto que la libertad concedida a Gérard Jean Juste es una libertad provisional, se espera que, tras su eventual recuperación, regrese a Haití a enfrentarse a los cargos que se le imputan.

Según los informes, Gérard Jean Juste escribió el 27 de enero una carta desde la prisión que decía: "[...] estoy muy agradecido a Amnistía Internacional y a todos ustedes por ayudarme a luchar por los derechos humanos de todos los presos políticos, aquí en Haití y en todo el mundo. Mantengamos el impulso para que la justicia, el amor y la generosidad prevalezcan en el mundo entero, tal como Dios desea".

Gérard Jean-Juste, sacerdote católico, llevaba detenido desde el 21 de julio de 2005 tras ser acusado del secuestro y asesinato del periodista Jacques Roche. Esos cargos se han retirado recientemente, pero ahora se enfrenta a nuevos cargos de posesión de armas ilegales y de implicación en actividades de bandas ilegales. Amnistía Internacional cree que fue detenido exclusivamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, ya que es un destacado partidario del ex presidente Jean-Bertrand Aristide y el partido *Fanmi Lavalas*. Los miembros de *Fanmi Lavalas* habían confiado en que el padre Jean Juste se presentara como candidato presidencial por su partido en las próximas elecciones, pero el Consejo Electoral rechazó su candidatura porque no pudo inscribirla personalmente mientras estaba detenido.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente por el momento. Amnistía Internacional seguirá observando el caso de Gérard Jean Juste, y emprenderá nuevas acciones si lo considera necesario. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.